[illegible] que [illegible] que [illegible] los euangelios [illegible] euano publico gloria y gaudio por [illegible] que [illegible] sudaperio et que no aya pie en la cogueda ni en la tierra.

[illegible] dalas años que algunos gana dela chancellia del rey en que se contiene que les en los pechos

Ver

Muy señor algunos an ganado y gana cartas dela vuestra chancellia en que se contiene que nos que les dades los pechos derechos y rentas y menuyas que fincaron por coger en los años passados desyendo que fueron encubiertas et por esta razon tienen muy grande alogo dela vuestra merced sin merced y sin derecho. Por que los pedimos por merced que se cumpla lo passado fasta aqui que no sea mas demandado ni se faga pesquisa sobrello et de aqui adelante desde que hay año passado dela cogueda que no demanden.

Ver

que no sea demandada la moneda despues que fueren passados dos años

Responde el rey que tiene por bien que las cogueras de que es el tiempo cumplido que son en castilla y en leon y en andaluzia en castilla y en las estremaduras y en el reyno de toledo un año. En el reyno de leon año y medio. et en la andaluzia dos que corra la moneda fuera y dos años que que no sea demandado saluo que les fiel fasta arriba, o ouiere otro embargo deputado que no puedan su demanda. et en lo de aqui adelante que tiene por bien que se guarde assi et que no lo dalas cartas que tiene por bien que diga el padre y la puga como que como los otros pechos dalas comunas segun dicho es. Pero si algo fiziere que cuesta que no lo aya auido el coguedor que se pueda tomar y demandar en todo tiempo por que esto es dubda y no pecho et esto en las cartas mas y en los logares do no es a tendido por los pleytos segun que nos ordenamos.

Ver

del quinto dalos ganados

Muy señor los pedimos por merced que en aquellos logares de nueua fue acostumbrado ni vsado de sequerar ni montadgos los ganados que sean la vuestra merced que no cosa ni lo quinten de aqui adelante, en los logares do se suele coger que coga segun se coge en tiempo del rey don alfonso y del rey don sancho.

Responde el rey que tiene por bien que se tome el quinto dalos ganados en aquellos logares do se vsa, acostumbro que se coga segun que se acostumbro de coger et esso mesmo en pleito dalos montadgos.